INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS18-132

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMNISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUNOHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICA-UROANALISIS-ELECTROLITOS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TEGNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	QUINBERLAB S.A.	N..A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABIN COLOMBIA S.A.S.	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LABOTEK COLOMBIA S.A.S.	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

LABOTEK COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA: El valor de las actas de terminación aportadas no suman el valor del su oferta, conforme a lo exige el anuncio público ACAPITE 7. Numeral 7.1 "*El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos celebrados con instituciones del sector salud que cuenten con laboratorios clínicos de alta complejidad bajo los lineamientos del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la normatividad vigente, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor ofertado"* . El acta del contrato No. 150 y 173 de 2017, no son valederas por cuanto fueron aportadas sin firmas de las partes del contrato- debe subsanar en el término otorgado.

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA: Se consultó RNMC de la persona jurídica. El valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta ($ 20.540.974), no corresponde al 10% del valor de su oferta ($ 205.409.825.01), por lo que la suma correcta a asegurar es ($ 20.540.982), conforme a lo exigido en el Anuncio Público Acápite 7 Numeral 7.2 "Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido) "

EXPERIENCIA : El valor de las certificaciones aportadas no suman el valor de su oferta como lo exige el anuncio, las certificaciones del Hospital San Juan de Dios de Pamplona no son valederas, por cuanto no corresponden a instituciones de salud que cuenten con laboratorios clínicos de alta complejidad, conforme a lo exigido en el Acápite 7 Numeral 7.1. Debe subsanar en el término adelante otorgado.

BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA**:** Se consultó RNMC del Representante legal y de la persona jurídica, igualmente los antecedentes fiscales. El valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta ($ 51.029.129), no corresponde al 10% del valor de la oferta ($ 529.933.390), en tal sentido el valor correcto a asegurar es de ($ 52.993.339). Debe subsanar en el término otorgado.

EXPERIENCIA: El valor de las actas de terminación aportadas no suman el valor del su oferta, conforme a lo exige el anuncio público. El acta del contrato No. 150 y 173 de 2017, no son valederas por cuanto fueron aportadas sin firmas de las partes del contrato- debe subsanar en el término otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA: No presento certificación donde justifique la admisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Conforme a lo establecido en el Anuncio Público Acápite 7 Numeral 7.3 "En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa"

ITEMS	PROPONENTES QUE NO ACREDITARON REQUISITOS HABILITANTES
1	QUIMIOLAB S.A.S.
2	DISQUIMICOS y/o GUERRERO DE JESUS VICTORIA MERCEDES
3	LABCARE DE COLOMBIA LTDA
4	PROQILAB LTDA
5	HUMMALAB S.A.
6	BYO MEDICOS S.A.S.
7	C & P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
8	VITAL TECNOLOGIA MEDICA VITAL LTDA

Los oferentes que no presentaron requisitos habilitantes y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 14-03-2018 HASTA LAS 4:00 P.M, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán grupos o ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, 13 días del mes de marzo de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero

PAOLA CORNEJO CARRASCAL
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal.Abogada GABYS